

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 14 de junio de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Beigas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—La divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

MINISTERIO DE TRABAJO Servicio de Migración

ANUNCIO

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por esta Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, por tanto, a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considera oportunos.

Número del expediente, industria a ejercer y localidad:

20.141.—Comisionista de Tránsito.—Barcelona.

21.678.—Comisionista.—Barcelona.

22.454.—Taller de inventos.—Barcelona.

22.510.—Fotografía al aire libre.—Oviedo.

Madrid, 5 de junio de 1943.—El Jefe de la Sección de Migración, M. G. Rothvoss.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

ANUNCIO

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

11.756, Madrid.—Empleado de Oficinas dominando inglés, 1.000 pesetas mensuales.

13.833, Barcelona.—Mecánico ajustador, 26 pesetas diarias.

19.464, Pasajes (Guipúzcoa).—Destilador de licor, 900 pesetas mensuales.

20.053, Guils de Cerdaña (Gerona).—Labrador, 8 pesetas diarias.

20.059, Guils de Cerdaña (Gerona).—Labrador, 8 pesetas diarias.

20.614, Barcelona.—Aprendiz de sacador de fuego, con conocimientos especiales de dibujo, 15 pesetas semanales.

20.754, Valencia.—Profesora de francés, 150 pesetas mensuales.

20.908, Barcelona.—Aprendiz de peluquerías de señoras, 15 pesetas semanales.

21.137, Zugarramurdi (Navarra).—Labrador jornalero, 7,50 pesetas diarias.

21.158, Madrid.—Técnico de contabilidad y administración, especializado en leyes fiscales y fianzas extranjeras, dominando francés, inglés, italiano y español, 2.500 pesetas mensuales.

21.457, Alza (San Sebastián).—Obrera especializada en preparado y lacado y soldadura de botellas de licor, 500 pesetas mensuales.

21.797, San Ildeonso (Segovia).—Técnico en fabricación de vidrios al boro-silicato, 1.475 pesetas mensuales.

22.458, Barcelona.—Medio oficial mecánico, 80 pesetas mensuales.

22.518, Madrid.—Contable dominando inglés, francés y español, 1.700 pesetas mensuales.

22.623, Barcelona.—Técnico mecánico especializado en calculadoras, 250 pesetas semanales.

22.644, Barcelona.—Mecánico ajustador, 13 pesetas diarias.

22.646, Felanitx (Mallorca).—Aserrador, 8 pesetas diarias.

22.669, Barcelona.—Técnico-químico industrial, 575 pesetas mensuales.

Madrid, 5 de junio de 1943.—El Jefe de la Sección, M. G. Rothvoss.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AERONAUTICA

Concurso

Anunciado concurso con fecha 26 de mayo próximo pasado para la construcción de la obra «Taller de Montajes», cuyas ofertas comprensivas de presupuestos para la ejecución de la misma, se admitirán en las oficinas de este Instituto (plaza de Salamanca, núm. 2, principal), todos los días laborables, de diecisiete a veinte horas, debiendo dar los precios descompuestos de las diferentes unidades de la misma.

El plazo de admisión de ofertas, que en un principio se fijó hasta el día 26 del actual, queda prorrogado hasta el día 10 de julio próximo, a la misma hora.

Los documentos relacionados para la construcción del citado «Taller de Montajes», estarán a disposición de los concursantes todos los días laborables, a las mismas horas y sitios en que se admiten las proposiciones.

Madrid, 9 de junio de 1943.—El Secretario de la Junta Económica.

2.360-O

y 2.ª 14-6-943

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Por el R. P. Provincial de los Carmelitas Calzados de Andalucía, domiciliado en Jerez de la Frontera, plaza del Carmen, número 1, se ha denunciado en esta Subdelegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, dos títulos, serie C, núms. 171.536 y 537.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, cuatro títulos, serie A, números 305.782 al 785; dos títulos, serie B, números 151.893 y 894; siete títulos, serie C, números 17.877 al 879; 86.775, 117.521 y 522, 142.027.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1929, sin impuesto, dos títulos, serie C, números 12.021 y 18.983, y un título, serie E, número 292.

Por un importe total de ochenta y siete mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedoras de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, en esta Subdelegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Jerez de la Frontera, a 17 de marzo de 1943.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

361-O

y 2.ª 14-6-943

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Don Antonio Enríquez Santos Izquierdo. Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de la misma, en sesión de 5 del actual, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

«Dada cuenta del expediente general sobre provisión en concurso de traslado extraordinario de las Secretarías, en propiedad, de Juzgado municipal de la clase C), vacantes en este Territorio, así como de las instancias documentadas presentadas dentro de término, y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, oído in voce, se acuerda:

1.º Admitir la renuncia hecha por la solicitante doña Concepción Planas Utrilla a tomar parte en el expresado Concurso.

2.º Tener por renunciantes y caducados sus derechos a tomar parte en el mencionado concurso a los solicitantes:

- Don Víctor Llorente Garcés.
- Don Heliodoro Franco Munuera.
- Don José María Barrera Echezarreta.
- Don José Fernández López.
- Don Mariano Berrojo Ruipérez.
- Don Lázaro Alvarez González.
- Don Francisco Rocabo Lledo.
- Don Adrián Carbonell Amerós.
- Don Miguel María Coma de Calva.
- Don Rodrigo Lazo Borrado.
- Don Esteban Monreal López.
- Don Francisco Torres Carretero.
- Don Pedro Pagán Franco.
- Don Leocadio Martínez Alcalá.
- Don Rafael Gil Sanz.
- Don Esteban Faura Divi.
- Don Antonio Felú Torres.
- Don José María Pujol y Coll.
- Don Napoleón Serra Bernadas.
- Don Adrián Troncoso Rodríguez; y
- Don Emilio Dupuy Alonso.

3.º Nombrar para las Secretarías que luego se dirán a los señores siguientes:

Mataró: Don José Farré Pérez. Antigüedad, 35 años, 8 meses y 21 días.

Villanueva y Geltrú: Don Juan Tauler Rigau. Antigüedad, 32 años, 5 meses, 14 días.

Valls: Don Martín Puig Pajerols. Antigüedad, 28 años, 5 meses y 28 días.

Calella: Don Juan Bordas Barrot. Antigüedad, 25 años, 3 meses y 11 días.

Ripoll: Don Francisco Cisa Aragónés. Antigüedad, 14 años, 3 meses y 2 días.

Vendrell: Don Joaquín Miquel Borrera. Antigüedad, 13 años, 3 meses y 9 días.

Sallent: (Don Justino Martínez Guerao. Antigüedad, 12 años, 3 meses y un día.

Mongat: Don Miguel Romero Solde-

villa. Antigüedad, 10 años, 8 meses y 13 días.

Monistrol de Montserrat: Don Daniel Penelas Chain. Antigüedad, 7 años, 7 meses y 24 días.

San Juan Despí: Don Juan Roca Sarmiento. Antigüedad, 7 años; 4 meses y 18 días.

Gandesa: Don José Ninbó Olivella. Antigüedad, 11 meses y 8 días.

Bellvis: Don José Farré Escué. Antigüedad, 9 meses y 20 días.

Tiana: Don Juan Vila Riera. Antigüedad, 9 meses y 14 días.

San Sadurn de Noya: Don Agustín Gost Alavedra. Antigüedad, 9 meses y 14 días.

San Feliú de Codinas: Don Baldomero Vázquez Gorjón. Antigüedad, 5 meses y 16 días. (4.186 habitantes).

Castellbisbal: Don Antonio Espuny Rovira; ídem íd. (3.943 habitantes).

Ilgostera: Don José Noguera Planiol; ídem íd. (2.505 habitantes).

Tamarit: Don Vicente María Coldeforns Ferrer; ídem íd. (2.272 habitantes).

La Llacuna: Don Miguel Rodés Verdalt; ídem íd. (1.303 habitantes).

Amer: Don Francisco Segarra Melóns; ídem íd. (2.9 habitantes).

Juneda: Don Baudillo Font Berga; ídem, 2 meses. (1.264 habitantes).

Visto el escrito complementario del concursante don José Penelas Chain, presentado fuera de término, ampliando las plazas solicitadas, y en atención a no haber sido solicitada por ningún otro concursante, se le nombra para San Esteban de Sasrobidas.

4.º Quedan sin plaza, por preferencia de antigüedad de los antes nombrados para los cargos que solicitaron, los concursantes que a continuación se relacionan:

Don Jaime Ninbó Puig; antigüedad, 33 años, 11 meses y 23 días.

Don Justo Alfonso Pison Ortúeta; ídem, 27 años. 18 meses y 7 días.

Don Rafael Serradell Prats; ídem, 21 años. 4 meses y 16 días.

Don Antonio Roca Lostaló; ídem, 21 años, 3 meses y 10 días.

Don Juan Bautista Morales Giner; ídem, 20 años, 3 meses y 11 días.

Don Gregorio Cano Molina; ídem, 18 años, 11 meses y 11 días.

Don Joaquín Vives de la Cortada y Gual; ídem, 18 años, 5 meses y 18 días.

Don Juan Valls Jaquemot; ídem, 18 años, un mes y 16 días.

Don Fernando Padilla Nevot; ídem, 17 años y 6 días.

Don José de Batlle Llinás; ídem, 16 años, 10 meses y 2 días.

Don Ramón Grau Badía; ídem, 10 años, un mes y 11 días.

Don Ricardo Espí Carrasco; ídem, 16 años, 8 meses y 23 días.

Don José Fernández Cid; antigüedad, 15 años, 7 meses y 2 días.

Don Francisco Muñoz Ejea; ídem, 13 años, 10 meses y 7 días.

Don José Valentín Ibáñez Gallart; ídem, 13 años, 5 meses y 13 días.

Don Carlos Cantor Aris; ídem, 13 años, 3 meses y 19 días.

Don Eladio Cortés de Haro; ídem, 13 años, un mes y 14 días.

Don Francisco Guilera Saus; ídem, 9 años, 1 mes y 13 días.

Don Augusto del Campo Romani; ídem, 9 años, 9 meses y 23 días.

Don Ramón Sensada Aspaich; ídem, 9 años, 2 meses y 16 días.

Don David Pérez Mancho; ídem, 8 años, 5 meses y un día.

Don Eduardo Martínez y Martínez; ídem, 8 años y 24 días.

Don José Marín Malo; ídem, 7 años, 9 meses y 3 días.

Don Javier Bañeres Piniés; ídem, 7 años, 5 meses y 21 días.

Don Luis Ramón Chafes Arzuaga; ídem, 6 años, 11 meses y 25 días.

Don José Tellado Vicente; ídem, 6 años, 11 meses y 24 días.

Don Diego Díaz Tello; ídem, 11 meses y 25 días.

Don Agustín Cervera Fonellos; ídem, 11 meses y 5 días.

Don Antonio Pajarón Lacárcel; ídem, 10 meses y 15 días.

Don Ismael Peñas Ortega; ídem, 9 meses y 28 días.

Don Roque Garrido Mota; ídem, 7 meses y 18 días.

Don José Sayós Ponoet; ídem, 5 meses y 16 días. (5.025 habitantes).

Don Fernando Pérez del Pulgar; ídem ídem (4.509 habitantes).

Don Joaquín Roig Hospital; ídem íd. (3.909 habitantes).

Don Antonio Viver Civit; ídem íd. (3.832 habitantes).

Don Pablo Borrás Aragonés; ídem íd. (3.457 habitantes).

Don Santiago Soldevila Vall; ídem ídem. (3.303 habitantes).

Don Guillermo de Espona Carrera; ídem íd. (2.544 habitantes).

Doña Feliciano María Rosa Abadía Pinós; ídem íd. (2.492 habitantes).

Don Plácido Goñi Comínguez; ídem ídem (2.480 habitantes).

Don Arturo J. Palán Ximenes; ídem ídem. (2.371 habitantes).

Doña Francisca Nimo Abaición; ídem ídem. (2.362 habitantes).

Don Juan Revilla Martos; ídem íd. (2.200 habitantes).

Don José Puig Manubens; ídem íd. (2.053 habitantes).

Don Isidro Martínez-Aguado Guerra; ídem íd. (1.997 habitantes).

Don Camilo Vázquez Carrero; ídem ídem. (1.983 habitantes).

Don Manuel Pérez García; ídem íd. (1.650 habitantes).

Doña Dolores Rosario Bondía. Antiguedad, 5 meses y 16 días. (1.244 habitantes).

Don Joaquín de O'artúa y Agudo; idem id. (1.186 habitantes).

Don José O. Comas Torn; idem id. (1.144 habitantes).

Don Francisco de A. Triana Prats; idem id. (1.046 habitantes).

Don Juan Bautista Calvo Brossa; idem id. (973 habitantes).

Don José Casañas Guasch; idem id. (623 habitantes).

Don Antonio Bergillos Naval; idem, 2 meses. (3.288 habitantes).

Don Martín Sueiro Pérez; idem id. (3.194 habitantes).

Don Santos Colina Herrera; idem id. (3.131 habitantes).

Don Manuel Voltó Capdevila; idem idem. (2.915 habitantes); y

Don Conrado Molina Herrera; idem idem. (2.703 habitantes).

5.º Todos los anteriores nombramientos se entienden hechos con la reserva que en cuanto a la depuración de los interesados establece el último párrafo del apartado 5.º en relación con el primero del apartado 3.º de la Orden ministerial de 8 de junio de 1940.

6.º Una vez firmes los nombramientos deberán los interesados tomar posesión dentro del plazo de treinta días naturales, en cuyo acto presentarán el certificado del cese en la anterior Secretaría que desempeñaban, apercibiéndoles que si dejasen transcurrir el plazo posesorio sin incorporarse al nuevo destino para el que han sido nombrados en este concurso, serán declarados excedentes voluntarios por esta Audiencia, los correspondientes a su Territorio, y si lo fuesen de distinta jurisdicción, se pondrá ello en conocimiento de la Dirección General de Justicia, conforme la misma tiene dispuesto, salvo que justifique los interesados debidamente que optan por otra plaza para la que hubiesen sido nombrados en algún concurso análogo, de los que estuviesen celebrando en las demás Audiencias. También deberá presentarse en el acto de dicha posesión el documento justificativo de hallarse debidamente depurado o en trámite de depuración, con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939, o exento de la misma, en armonía con las disposiciones vigentes en esta materia.

7.º Declarar desierto el concurso de las plazas vacantes, no solicitadas, que habrán de ser provistas en su día conforme a derecho.

8.º Los que se crean lesionados en sus derechos podrán interponer recurso ante la Dirección General de Justicia, dentro del término de quince días hábiles,

siguientes al de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, mediante escrito en papel de octava clase, reintegrado además con una póliza de la Mutualidad judicial de 3 pesetas, que deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia con escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la misma, en papel de séptima clase, conforme dispone la Orden de 7 de diciembre de 1935.

9.º Una vez firme este acuerdo, se notificará a los interesados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se expedirán los títulos a los concursantes nombrados, quienes deberán recogerlos en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, previo el reintegro de los mismos, por sí o mediante persona autorizada por escrito, empezándose a computarse el término posesorio de treinta días naturales a contar de la fecha de la publicación del correspondiente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; publéquese este acuerdo en el mismo y elévese a la Superioridad el oportuno certificado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se libra la presente para conocimiento de los interesados, en Barcelona a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Antonio Enríquez.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

4.006-0

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Tribunal de oposiciones a la plaza de Director del Laboratorio Municipal de San Sebastián

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián acuerda proceder a la provisión, mediante oposición, de la plaza vacante de Jefe del Laboratorio Químico Municipal, afecta al Instituto Municipal de Higiene, con sueldo de entrada de 7.000 pesetas anuales, correspondiente a la sexta categoría, en turno no restringido o libre, debiendo acreditar los aspirantes documentalmente las siguientes condiciones de obligatoriedad:

1.ª Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta y cinco el día que expire el plazo fijado en la convocatoria.

2.ª Hallarse en posesión del Título de Farmacéutico, de Licenciado en Ciencias Químicas o de Ingeniero Químico.

3.ª No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

4.ª No padecer enfermedad alguna ni

defecto físico que pueda impedir o dificultar el normal desempeño del cargo a proveer.

5.ª Carecer de antecedentes penales y gozar de buena conducta pública y privada.

6.ª Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional, circunstancia que se acreditará mediante certificación extendida por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

El Tribunal encargado de convocar, presidir y fallar esta oposición está integrado por el señor Director del Instituto Municipal de Higiene, un representante del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guipúzcoa y un Profesor de Ciencias Químicas del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», de esta ciudad.

Este Tribunal se encargará de la redacción del oportuno programa, de publicar el anuncio-convocatoria de la oposición y de formular en su día el correspondiente propuesta de nombramiento, que habrá de ser unipersonal.

El programa ha aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guipúzcoa.

Los que deseen tomar parte en esta oposición deberán solicitarlo en instancia dirigida al señor Presidente de la Comisión de Gobernación, reintegrada con una póliza de 1,50 pesetas.

Los ejercicios de oposición darán comienzo dentro de los quince días siguientes al plazo de tres meses de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el plazo de presentación de instancias será de treinta días.

La calificación de los ejercicios se hará por puntos y cada Juez podrá dar de uno a diez como máximo, siendo el total de puntos obtenidos por cada opositor el que determine su calificación en cada ejercicio.

El mínimo de puntos necesarios para la aprobación, será de quince puntos y el opositor que no los obtenga en cada ejercicio quedará excluido de las oposiciones.

Las oposiciones constarán de tres ejercicios, dos prácticos, uno resolución de un problema bromatológico y un análisis químico de aplicación clínica y el ejercicio teórico, que consistirá en contestar, por escrito, en un plazo de cuatro horas, a dos de los temas sacados a la suerte del cuestionario.

San Sebastián, 10 de junio de 1943.—El Presidente del Tribunal, Doctor Manuel Vidaur.

3.416-0.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Gerona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible, número 4.170, de pesetas nominales 6.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 8 de febrero de 1937, a favor de don Ramón Serra Sarbosa, se anuncia al público por única vez para que, quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en un diario de Madrid y en otro de esta plaza, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá

el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Gerona, 10 de junio de 1943.—El Secretario, J. San Gil.
2.373-P

COMPANIA ARANDINA DE AGUAS POTABLES

Con arreglo al artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de la Compañía Arandina de Aguas Potables para que acudan a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero el día veintisiete de junio del año actual y hora de las doce, en primera convocatoria, y a las doce y media de dicho día, en segunda, en el caso de no haber número suficiente de accionistas.

Aranda de Duero, 13 de mayo de 1943.
El Presidente del Consejo de Administración, José María Berdugo.
646 P

SOCIEDAD TERMAS DEL MOLINAR DE CARRANZA, S. A.

A los efectos de lo prevenido en la Ley de 1.º de junio de 1939, esta Sociedad hace público por segunda vez que le ha sido denunciado el extravío de los siguientes títulos emitidos por la misma.

Por la Reverenda Madre Higinia Bergé Salcedo, treinta y cinco acciones, números 108 a 117 y 291 a 345, todos inclusive.

Por la Reverenda Madre Mamecia Bergé Salcedo, treinta y cinco acciones, números 266 a 300, ambos inclusive.

De no recibir notificación en el término de tres meses, a contar desde la publicación del primer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a solicitar del Juzgado la correspondiente autorización para la anulación de los expresados títulos y la expedición de los duplicados correspondientes.

Bilbao, 20 de mayo de 1943.—Por el Consejo, Juan de Zavala.
2.393-P

SOCIEDAD ANONIMA «HULLERAS DEL TURON»

Balance al 31 de diciembre de 1942

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	1.745.444,20	Capital: 40.000 acciones, 500 pesetas una.	20.000.000,00
Acciones y obligaciones de la Sociedad en Cartera:		Obligaciones:	
Valor nominal de 12.000 acciones, números 28.001 al 40.000, a 500 ptas. una	Ptas. 6.000.000	De 5 por 100 (emisión 1900)	Ptas. 2.120.000
Valor nominal de 170 obligaciones de 5 por 100 (emisión 1900)	» 85.000	De 6 por 100 reducidas al 5 por 100 (emisión 1934):	
	6.085.000,00	Emitidas ...	15.000.000
Valores mobiliarios	60.601,00	Amortizadas.	1.390.000
Cuentas deudoras	5.521.792,45		» 13.810.000
Existencias de carbones, efectos y maderas.	5.746.914,15	Efectos a pagar	50.055,62
Propiedades e instalaciones	25.541.199,36	Cuentas acreedoras	10.352.174,81
Cuenta especial:		Cuenta especial:	
Créditos dudosos aplazados a regularizar.	327.731,33	Regularización de créditos dudosos aplazados	327.731,33
Pérdidas y beneficios:			
Saldo deudor en 31 de diciembre de 1941 ...	Ptas. 1.752.286,96		
A deducir: Beneficio del ejercicio de 1942 ...	» 120.407,69		
	1.631.879,27		
Total del activo	46.659.961,76	Total del pasivo	46.659.961,76

V.º B.º

El Director Gerente,
E. MERELLO

2.371-P.

El Jefe de Contabilidad,
G. OCIO

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA. — BILBAO

Balance al 31 de diciembre de 1942

ACTIVO

	Pesetas
Caja, Bancos y banqueros	8.780.213,67
Efectos a cobrar	1.127.540,21
Valores diversos en Cartera	77.235.471,49
Acciones y Obligaciones { Valor nominal de 80.000 Acciones, n.º 420.001 al 500.000, a 500 pesetas una.	40.000.000,00
de la Sociedad en Car- } » » de 15.060 Obligaciones 6 por 100 (emisión 1922) ..	7.530.000,00
tera. } » » de 12.427 Obligaciones 6 por 100 (emisión 1932)	6.213.500,00
Accionistas: Parte pendiente de desembolso de las Acciones suscritas	17.656.500,00
Cuentas deudoras	54.374.435,40
Existencias de primeras materias, fabricación y efectos	81.415.754,94
Contratos de minerales y concesiones mineras (Por memoria)	5,00
Propiedades, instalaciones y utillaje industrial	204.779.520,36
Buques (tonelaje de carga 23.060)	1.290.000,00
Cuentas de orden: Acciones del Consejo en garantía	3.400.000,00
Cuentas especiales { Créditos dudosos aplazados a regularizar	2.218.993,61
{ Regularización del desbloqueo en Cuentas Activas	1.895.358,47
Pérdidas anteriores pendientes de amortización: Saldo de pérdidas de los Ejercicios de 1936 y 1937	10.140.608,20
Total del activo	513.017.901,25

PASIVO

Capital Acciones		250.000.000,00
Obligaciones (reducidas al 4% libre).	De 5% { Emitidas	25.000.000
	(emisión 1920) { Amortizadas	15.570.000
		9.430.000
	De 6% { Emitidas	40.000.000
(emisión 1922) { Amortizadas	19.771.500	
		20.228.500
Obligaciones emitidas por la extinguida Compañía Siderúrgica del Mediterráneo (reducidas al 5%).	De 6% { Emitidas	30.000.000
	(emisión 1932) { Amortizadas	10.160.000
		19.840.000
	De 6% { Emitidas	60.000.000
(emisiones de 1922 y 1927) { Amortizadas	38.585.500	
		21.414.500
Obligaciones de 3,75 por 100 (emisión 1942): Emitidas		35.000.000
Fondo de reserva (Estatutario)		105.913.000,00
Segundo fondo de reserva (Voluntario)		28.041.356,54
Fondo de previsión		114.298,36
Cuentas acreedoras		11.142.064,93
Cuentas de orden: Consejeros: cuenta de garantía		94.793.740,95
Cuentas especiales { Regularización de créditos dudosos aplazados		3.400.000,00
{ Regularización del desbloqueo en Cuentas Pasivas		2.218.993,61
		2.045.301,51
PERDIDAS Y BENEFICIOS		
Remanente del Ejercicio anterior	Ptas. 175.478,75	
Beneficios del Ejercicio de 1942	15.173.666,60	
		15.349.145,35
Total del pasivo		513.017.901,25

V.º B.º,
El Director Gerente,
E. Merello,

El Jefe de Contabilidad,
E. de Sagastagortia,

«SEDEL, S. A.»

Balance de situación en 31 de diciembre de 1942

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Garantía	7.935,--	Capital	50.000,--
Depósito de valores afecto a reservas legales	18.080,--	Reservas voluntarias	5.000,--
Depósito de valores no afecto a reservas legales	47.846,--	Reservas técnicas (Las que se consideran precisas para hacer frente a responsabilidades probables)	16.584,38
Banco de Bilbao (Saldo deudor)	5.922,03	Reserva legal para fluctuación de valores (Saldo acreedor)	4.481,73
Caja (Existencia en efectivo)	2.384,18	Reserva obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43)	477,09
Cuentas corrientes (Saldos deudores)	4.846,55	Acreedores diversos (Consignación para pólizas a resultas)	2.172,65
		Retención impuestos (Agentes de Seguros. Saldo acreedor)	995,83
		Cuentas corrientes (Saldo acreedor)	1.160,64
		Consortio (Saldo acreedor)	461,02
		Pérdidas y ganancias (Saldo acreedor)	5.680,42
Total	87.013,76	Total	87.013,76

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Simiestros (Los satisfechos en el actual ejercicio)	16.762,85	Saldo del ejercicio anterior	1.386,60
Comisiones (Saldo deudor de esta cuenta)	12.516,25	Primas cobradas (Netas de anulaciones y retornos)	49.753,15
Gastos generales (Saldo deudor de esta cuenta)	23.465,10	Reservas técnicas del ejercicio anterior	16.242,52
Impuestos (Los satisfechos en el actual ejercicio)	2.222,21	Cupones y dividendos (Producto de los fondos invertidos)	2.446,24
Reservas técnicas (Para riesgos en curso)	16.584,38	Pólizas y timbres (Saldo acreedor de esta cuenta)	354,90
Reserva obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43)	477,09	Derechos de registro (Saldo acreedor de esta cuenta)	8.021,15
Participación Estatutaria	530,10	Intereses y descuentos (Saldo acreedor) ...	33,84
Remanente ejercicio anterior	1.386,60		
Beneficios actual ejercicio	4.293,82		
	5.680,42		
Total	78.238,40	Total	78.238,40

«LA UNION ALCOYANA», Compañía de Seguros a prima fija
Balance de la Sociedad en 31 de diciembre de 1942

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
<i>Caja y cuentas corrientes</i>		<i>Capital</i>	
Efectivo en Caja	17.788,98	Valor de 4.000 acciones	2.000.000,00
Efectivo en la cuenta del Banco de España	5.209,24	<i>Fondos de reserva</i>	
Efectivo en la cuenta del Banco Hispano Americano	171.424,18	Saldo de años anteriores sección Incendios	103.292,60
<i>Valores mobiliarios</i>		Saldo de años anteriores sección Accidentes	21.139,53
Fondos públicos del Estado español	1.249.142,75	A riesgos en curso	81.943,00
Valores españoles comerciales o industriales	907.130,00	Fondo legal para la fluctuación de valores	183.022,78
<i>Material de bomberos</i>		Reserva para siniestros accidentes pendientes de liquidación, reasegurados por el 50 por 100	75.000,00
Su valor	50.506,84	<i>Pérdidas y Ganancias</i>	
<i>Predios urbanos</i>		Beneficios realizados en 1942 sección Incendios	120.866,80
Su valor	117.986,12	Beneficios realizados en 1942 sección Accidentes	2.388,72
<i>Compañías reaseguradoras</i>		<i>Resultados período rojo</i>	
La Unión y el Fénix Español	45.667,62	Beneficios que se obtuvieron	133.054,89
<i>Cuentas bloqueadas</i>			
Cantidad bloqueada	155.852,59		
Suma	2.720.708,32	Suma	2.270.708,32

Alcoy, 31 de diciembre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, *E. Albors*

«LA UNION ALCOYANA», Compañía de Seguros a prima fija
Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1942.—Sección de Incendios

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	28.300,22	<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior</i>	
Gastos por extinción de incendios	22.265,50	Reservas de riesgos sobre primas en curso, sin ninguna deducción porque no hay porción reasegurada	69.180,00
<i>Gastos de administración del ejercicio</i>		Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos	245.830,15
Gastos de producción, oficinas, Agencias y comisiones cobro	27.111,71	Pólizas Registro e Impuestos del ejercicio netas de anulaciones y ristornos	9.398,53
Gastos generales	36.217,33	<i>Producto de los fondos invertidos</i>	
Contribuciones e impuestos	91.192,01	Cupones por dividendos de los valores en cartera	97.835,18
Gastos aumento capital	36.916,82	Intereses cuenta con el Banco Hispano Americano	4.517,03
<i>Reservas técnicas en 31 diciembre 1942</i>		<i>Beneficios resultantes por otros conceptos</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso sin ninguna deducción, porque no hay porción reasegurada	81.943,00	Subvención del Excmo. Ayuntamiento por extinción de incendios	12.500,00
Saldo acreedor	120.866,80	Alquileres inmuebles	5.552,50
Pesetas	444.818,39	Pesetas	444.818,39

Alcoy, 31 de diciembre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, *E. Albors*

«LA UNION ALCOYANA», Compañía de Seguros a prima fija
Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1942.—Sección de Accidentes

D E B E	Pesetas		H A B E R	Pesetas	
Pagado por 1.413 accidentes...	255.388,07		Cobrado por primas	433.195,18	
Accidentes pendientes 1942....	75.000,00		Idem por Derechos de Registro	14.403,52	
Honorarios médicos	34.284,50			447.598,70	223.799,35
Gastos de farmacia	19.198,95		Comisión por reaseguros cedi-		
Estancias en el Hospital	19.669,40		dos		50.354,83
Gastos generales	6.562,94				
Contribuciones	870,00				
	410.973,86	205.486,94			
Gastos de producción, oficinas, Agencias y comisiones cobro		64.894,40			
Gastos generales exclusivos de la Compañía		1.384,12			
Saldo acreedor		2.388,72			
Total		274.154,18	Total		274.154,18

Alcoy, 31 de diciembre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Albers

2.336.-P.

COMPANIA MINERA DE «DICIDO».—BILBAO

Balance al 31 de diciembre de 1942

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja de Dcido		54.516,26	Capital		11.000.000,00
Bancos		15.186,36	Fondo de reserva		3.113.607,90
Deudores diversos		170.384,75	Acreedores diversos		367.894,07
Cuentas Varias (deudores)		21.448,97	Cuentas varias (acreedores)		50.615,35
Derechos de explotación del Coto Minero Dcido.	11.308.293,28				
Instalaciones y maquinaria		930.000,00			
Fianzas y depósitos		1.150,00			
Gabarra «Vingen del Mar»		190.000,00			
Valores en cartera		107.760,00			
Edificio y terrenos		187.227,87			
Existencias de minerales		658.610,16			
Existencias en Almacén de efectos		429.724,59			
Pérdidas y ganancias:					
Saldo deudor anterior	790.669,22				
A deducir:					
Beneficio del ejercicio actual ...	332.859,13				
		457.810,09			
Total del activo		14.632.117,32	Total del pasivo		14.632.117,32

Bilbao, 1.º de junio de 1943.—El Jefe de Contabilidad, Jaime Martín.—Visto bueno, el Director gerente, E. Mexello, 2.372-P.

SOCIEDAD ANONIMA «FABRICA SAN FRANCISCO DEL DESIERTO»

Balance al 31 de diciembre de 1942

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Terrenos, inmuebles y máquinas	3.720.770,88	Capital: 263 acciones de 25.000 pesetas	6.575.000,00
Rentas pendientes de cobro	7.392,75	Acreeedores varios	675.440,38
Cuentas de existencias	9.403,05		
Deudores varios	1.000,00		
Trabajos varios	258,78		
Sociedad Altos Hornos de Vizcaya	3.368.982,06		
Pérdidas y ganancias	142.632,86		
Total del activo	7.250.440,38	Total del pasivo	7.250.440,38

Bilbao, 1.º de junio de 1943.—El Jefe de Contabilidad, Dámaso Angel de Barturen.—Visto bueno, el Director Gerente, E. Merello.
2.370-P

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. Belga)

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones, otorgada el 16 de febrero de 1926, ha acordado que el día 8 de julio de 1943, a las once de la mañana, se celebre el sorteo correspondiente al año 1943, para amortizar 1.310 títulos al 4 por 100, emisión 16 de febrero de 1926.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, en Madrid, plaza de España, núm. 7, y se realizará por la extracción de 131 bolas, o sea por series de 10 títulos.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, y en sus filiales de provincias, a partir del día 15 de julio de 1943, a razón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestos legales establecidos por el Estado y mediante facturas que se facilitarán en los mencionados Bancos.

Las obligaciones deberán llevar adheridos los cupones números B6 y siguientes.

Madrid, 10 de junio de 1943.—Juan Sitges y Aranda.
2.388-P

BARCELONA TRACTION LIGHT AND POWER C.º LTD.

Banco Español de Crédito.—Servicio de Valores.—Paseo de Gracia, 9, Barcelona, como establecimiento encargado

del pago de intereses, hace público, con arreglo a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de 1.º junio 1939, que se han publicado en los días 28 de marzo y 28 de abril en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el 25 de marzo y 29 de abril, en el «Diario de Barcelona», respectivamente, la séptima y octava relación de denuncias por extravío de obligaciones 6 por 100 y 5 por 100.

Recordándose por el presente dichos anuncios, a todos los efectos procedentes.

Barcelona, 8 de junio de 1943.—Banco Español de Crédito.
2.377-P

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Germán Pérez Olivares, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que fallecido don Eugenio Raduán Casamichana, Notario jubilado que fué de Cocentaina, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida por el mismo, para garantizar el ejercicio de su cargo.

Lo que se hace público conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.375-P

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que a este Juzgado de mi cargo, Secretaría del Sr. Cortés, ha correspondido conocer de escrito fecha 12 de abril de 1942, en el que don Jesús Pérez Palencia, natural de Caldas de Montbuy (Barcelona), hijo de don Nicolás Pérez Burzuri y de doña Estefanía Palencia Casino, mayor de edad, casado, militar y vecino de Madrid en calle Lista número 95, en el que expresa que desde su época estudiantil siempre había sido conocido por el apellido compuesto de Pérez-Palencia, o por el de P. Palencia, pero nunca por el de Pérez y actualmente en su profesión militar, como en su vida particular, ocurre exactamente lo mismo, todo lo que justificaba, además de con la certificación de su nacimiento, con diferentes sobres de correspondencia recibida y con una certificación expedida por el Jefe del Negociado Administrativo de la Di-

rección General de Infraestructura del Ministerio del Aire, lo que le originaba grandes trastornos, ofreciendo justificar ello con información testifical y suplicando de que, oído después el Ministerio Fiscal, fuese elevado el expediente al Ministerio de Justicia para que se le autorice a usar como uno solo y primer apellido el de Pérez-Palencia, conservando como segundo el que actualmente es segundo paterno de Burzuri y disponiendo que en su día se libere el oportuno despacho para que se efectúe la oportuna anotación marginal en la matriz de la inscripción del acta de su nacimiento.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley-Reglamento del Registro Civil de 13 de diciembre de 1870 se hace público por medio del presente edicto, uno de los cuales será fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado, publicándose otros en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala el término de tres meses para que la efectúen, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Francisco de P. Serra.—El Secretario Judicial (ilegible).

2.357-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de los de esta capital, en providencia de veintidós del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José María Puig Janer, en representación de doña Teresa Cortiella Figueras, contra don Mariano Annengol Bordas, por el presente se hace a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca embargada en méritos de dicho juicio:

A) Casa señalada con el número cuarenta del paseo del Monte, de esta ciudad, barriada de Gracia; linda, en junto: por el frente, Noroeste, con el paseo del Monte; por la derecha, entrando, Sudoeste, con la casa adjudicada a don Jerónimo Annengol, que lleva el número treinta y ocho; por la espalda, Sudeste, con la calle de Eixelá Martí, antes Martí, y por la izquierda, Noroeste, con la casa número cuarenta y dos, de los hermanos doña Teresa y don Enrique Coll. Tiene de superficie seiscientos treinta y ocho metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a 19.546 palmos cuadrados 58 décimas, aunque el hipotecante hace constar que

en realidad su superficie es solamente 19.074 palmos cuadrados; solamente se compone de sótanos, planta baja, piso principal y primero, desván y cubierta de terrado. Inscrita al folio 249 del tomo 1.108 del archivo, libro 397, finca número 5.421 del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el día ocho del próximo mes de julio, y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de debitorio, título de la demanda, o sea la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta.

Que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo de subasta.

Que no habiéndose presentado por el pleador los títulos de propiedad de la referida finca, se entiende ello suplido con lo que respecto al particular resulta de la certificación del Registro de la Propiedad, obrante en autos, con lo que deberán conformarse los licitadores.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Julio Sainz.

2.378-A. J.

BILBAO

Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once de la mañana del día veinticuatro de julio próximo, tendrá efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibañez, de Bilbao, la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que se dirá, especialmente hipotecada, como de la propiedad de don Pedro Guimón Eguiguren, y perseguido en procedimiento judicial sumario que se sigue contra el mismo por el Procurador don José Gallano, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, para la efectividad de un préstamo de

99.000 pesetas, los intereses correspondientes y costas, y cuyo inmueble se describe así:

«Casa cuádruple y su solar propio, en la calle Eduardo Earle, del barrio de Lamiaco de la Antiguísima de Lejona, todavía sin número, ocupa una planta solar de 376 metros cuadrados, de los que 345 constituyen la superficie cubierta, y el resto corresponde a superficie libre o patio, habiendo un patio con instalación de agua a cocinas y W. C. Casa y patio tienen los mismos linderos que el terreno sobre el que se levanta, o sea, al Sur, con la calle Earle; al Norte, Este y Oeste, con terrenos del lote número 2 de doña Susana Guimón; consta de dos lonjas en su planta y cuatro viviendas independientes en cada uno de los cinco pisos que tienen dos niveles, uno a la parte delantera y otro a la parte trasera. La construcción es la corriente, cimientos de hormigón armado y zócalo de ladrillo fino; techos de aguas sucias y pluviales vertidas a la alcantarilla pública, amazón de roble, entablaciones y cubierta de pino, pintura al óleo de ensamblajes y escalera, balaustrada de metal en los balcones, enchapados de azulejos de primera, cocinas tipo Sagarduy; W. C. de porcelana inglesa; estuco de fachada, revocos hidráulicos en el resto y empapelado en los comedores.

Advertencias

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los pargos y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberán además los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado para poder tomar parte en la subasta, la cantidad de 12.375 pesetas, y que puede tomarse parte en el remate a calidad de tercero.

Dado en Bilbao, a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la I. Guilla.

3.400-A. J.